



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Emperador
Alberto Bayarri Remolí
07/04/2025Plaça de
l'Ajuntament, 1
CIF P4611900D

NIF: P4611900D

Subvenciones Municipales

Expediente 2124605Q

Expediente nº: 2124605Q

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**Procedimiento:** Convocatoria de Subvenciones por Procedimiento de Concurrencia Competitiva**Asunto:** Subvenciones a favor de las asociaciones vecinales de Emperador

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Plan Anual Estratégico de Subvenciones 2025	28/03/2025	
Providencia de Alcaldía	04/04/2025	
Informe de fiscalización previa favorable	07/04/2025	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a favor de las asociaciones vecinales inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Emperador, habiéndose ya presentado las instancias por parte de las asociaciones de vecinos antes del 15 de febrero de 2025.

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Concesión de subvenciones concurrencia competitiva, a favor de las asociaciones vecinales del Ayuntamiento de Emperador.
Órgano convocante	Ayuntamiento de Emperador – Alcalde-Presidente.
Beneficiarios	Asociaciones vecinales de Emperador, inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales de Emperador.
Objeto	Ayudas a las asociaciones vecinales de Emperador, inscritas en el Registro de Asociaciones de este municipio.
Importe de la partida presupuestaria	"924-480 Asociaciones vecinales", 6.000,00 €

SEGUNDO. Autorizar y aprobar el gasto de 6.000,00 € a la que asciende el importe de la subvención, sobre la aplicación presupuestaria del Presupuesto en vigor del ejercicio 2025, "924-480 Asociaciones vecinales", 6.000,00 €, línea de subvención asociaciones vecinales cuyo importe asciende a la cantidad de 6.000,00 €.



AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR

Código Seguro de Verificación: LDCA AAPQ R3LU Y39A YWQX

Resolución Nº 48 de 07/04/2025 "Aprobación convocatoria ayudas asociaciones vecinales 2025" - SEGRA 979111La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emperador.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Emperador
Alberto Bayarri Remolí
07/04/2025



Plaça de
l'Ajuntament, 1
CIF P4611900D

NIF: P4611900D

Subvenciones Municipales

Expediente 2124605Q

TERCERO. Convocar la comisión de valoración de subvenciones para que proceda al estudio y valoración de los proyectos presentados para determinación de la distribución de la subvención entre las cuatro asociaciones inscritas en el término municipal de Emperador.

Suscrito por el Alcalde-Presidente, Alberto Bayarri Remolí y suscrito por el Secretario-Interventor, se hace constar el contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía en el Libro de Resoluciones.



AYUNTAMIENTO DE EMPERADOR

Código Seguro de Verificación: LDCA AAPQ R3LU Y39A YWQX

Resolución Nº 48 de 07/04/2025 "Aprobación convocatoria ayudas asociaciones vecinales 2025" - SEGRA 979111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://emperador.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2